



CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTA DE EMPLEO.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que este Ayuntamiento va a proceder a la contratación de UNA persona desempleada como peón en el proyecto de “MEJORA DEL ENTORNO URBANO”, de acuerdo con la Orden 176/2023 de 17 de octubre por la que se regulan las bases para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Contrato: Contrato de duración determinada por 180 días.

Duración: Seis meses (No prorrogable).

Jornada: Completa . De 8:00 a 15.30:00 horas. Lunes a viernes.

Retribuciones: Se ajustarán a lo establecido en la Orden 176/2023 DE 17 DE OCTUBRE de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases (1134 €/mensuales 14 pagas)

Requisitos.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

*Tener 25 años cumplidos y no ser mayor de 65 años, salvo que tengan cargas familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos, o en el supuesto de no existir otras personas desempleadas.

* Figurar inscrito en las oficinas del SEPECAM como demandante de empleo tanto en el momento de la selección como en el de la posterior contratación.

*No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

*No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos expresados deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

- Los requisitos establecidos en el arº 7 de la Orden citada, se tendrán en cuenta.

Selección: El órgano competente para la contratación de la persona desempleada elevará a la Oficina de Empleo del Sepecam de Guadalajara una solicitud para que le sea enviada un listado cerrado y priorizado con las personas candidatas, seleccionadas a partir del baremo que se establezca a través de Circular del Sepecam.



PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los interesados en participar en la selección deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento **del 20 de FEBRERO AL 5 DE MARZO** , ambos inclusive.

Se deberá aportar, la siguiente documentación:

A) Obligatoria:

- 1.- Solicitud de participación.
- 2.- Fotocopia del DNI/NIE (extranjeros: permiso de residencia y trabajo, según los casos).
- 3.- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo y documentación acreditativa de la condición de desempleado demandante de empleo y fecha de inscripción, así como de la percepción de prestaciones (Sepecam).

B) En los casos que corresponda:

- 1.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 2.- Fotocopia del certificado de discapacidad y dictamen indicando porcentaje y tipo.
- 3.- Si la discapacidad es superior al 33%, certificado médico acreditativo de aptitud para realizar el trabajo de peón.
- 4.- Declaración jurada y firmada expresiva de la circunstancia de tener a su cargo hijos menores de veintiséis años que no tengan rentas superiores al salario mínimo interprofesional, mayores con incapacidad o menores acogidos.
- 5.- Acreditación documental del carácter de mujer víctima de la violencia de género.

Firmado digitalmente.